



Cerro Sombrero, 21 de febrero de 2014.-

NUM. 205 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las Actividades programadas con motivo de la XVI Versión de la Fiesta Campesina del Ovejero.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2014.-
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal con fecha 01 de agosto de 2013.

DECRETO

1° ORDENESE, a Tesorería Municipal al pago de Premios correspondientes a las siguientes competencias con motivo de la XVI Versión de la Fiesta Campesina del Ovejero”:

Competencia de Perros Ovejeros

- 1º lugar \$ 300.000.-
- 2º lugar \$ 150.000.-
- 3º lugar \$ 100.000.-

Competencia de Monta Con Bastos

- 1º lugar \$ 170.000.-
- 2º lugar \$ 120.000.-
- 3º lugar \$ 90.000.-

Competencia de Monta Con grupa

- 1º lugar \$ 170.000.-
- 2º lugar \$ 120.000.-
- 3º lugar \$ 90.000.-
- Monta especial \$ 150.000.-

Por un total de \$ 1.460.000 (Un millón cuatrocientos sesenta mil pesos), que serán imputados al ítem 215-24-01-008, Premios y Otros.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretario Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde